



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

*"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".*

Buenos Aires, 17 de abril de 2012

### CIRCULAR SIN CONSULTA N° 9

LICITACION PUBLICA N° 237/2012.

OBRA: **"CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS DEL NUEVO DISTRITO GUBERNAMENTAL"**

- 1) Se aclara que los Pliegos de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos son los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares que conforman la documentación licitatoria. En este sentido es correcto el título del Pliego del Estudio Grinberg, proyecto 5A, pero no así el de los otros proyectos.
- 2) El Ministerio de Desarrollo Urbano emitirá una Circular sin Consulta final con todas las respuestas emitidas vía WEB.
- 3) Se modifica el P.C.P. Art. 2.1.5. Se anula la frase que dice "de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup>".
- 4) Se amplía el P.C.P. Art. 2.3.4/4: se aclara que los PET a entregar, por cada proyecto cotizado, serán el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales emitido por el GCBA más el pliego de especificaciones técnicas particulares elaborado por los Autores y completado por cada Oferente de acuerdo a su cotización. En este sentido, cada Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares a entregar será el elaborado por los autores que integra la documentación licitatoria, pero complementados con las especificaciones de los equipos y equipamiento de las diversas instalaciones que se cotizan en la Oferta.

Para los distintos equipos y provisiones se deberán explicitar:

- Datos garantizados
- Cantidades, marcas ofertadas, folletería, capacidades y toda otra información necesaria para evaluar la oferta.

A modo de ejemplo, y sin que esto sea limitativo, los oferentes deberán especificar los equipos y máquinas de la instalación termomecánica, las bombas y equipos de las instalaciones sanitaria y contra incendio, las cajas de conexión de pisos técnicos, los pisos técnicos, el Building Management System (BMS), los sistemas y equipos de seguridad y control, los equipos y tableros de la instalación eléctrica, etc.

Arq. Daniel Gustavo Chain  
Ministro de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires